

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20501424341	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	YANLI COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	Hora de envío :	15:26:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CASACA POLNYLON AZUL OSCURO
SOLICITA 100% POLIAMIDA O 100 %POLIESTER

CONSULTA : SE REFIERE A TASLAN IMPERMEBALE , CON RECUBRIMIENTO POLIURETANO EN LA CARA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la tela tiene como nombre comercial polinyon con composición nylon/poliester.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20501424341

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : YANLI COMERCIALIZADORA E.I.R.L.

Hora de envío : 15:26:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CASACA POLINYLON AZUL OSCURO
GRAMAJE DE TELA (GR/M2) 135 GR/M2

SE SOLICITA : INDICAR TOLERANCIA.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia

En el numeral 1. MATERIAL, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 43467, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se incluire las tolerancias de la siguiente manera:

Dice:

Gramaje de tela (g/m2): 135 g/m2

Debe Decir:

Gramaje de tela (g/m2): 135 g/m2 +/- 2%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El numeral 1. MATERIAL, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 43467, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se incluirá las tolerancias de la siguiente manera:

1. MATERIAL

Gramaje de tela (g/m2): 135 g/m2 +/- 2%

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las bases administrativas, numeral 2.2.1, sub numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de oferta, literal h) e i) señalan lo siguiente:

h) Copia simple de la guía de remisión de las muestras entregadas en almacén Central de Sedapal.

i) La presentación de muestras conforme al procedimiento indicado en el literal 7 ¿Condiciones de la contratación¿ del numeral 3.1. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

En efecto en el numeral 7, entrega de muestras para evaluación técnica, señalan lo siguiente:

(¿¿.)

EVALUACION DE MUESTRAS:

(i) Aspectos o requisitos que serán verificados mediante la presentación de la muestra; la verificación se realizará de manera visual, se contrastará la muestra con la ficha técnica, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La muestra debe de estar exento de defectos en material y confección.
2. La muestra presente un tejido uniforme.
3. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, etc., los cuales afecten la calidad del bien.

(ii) La metodología que se utilizará consiste en un proceso de evaluación mediante análisis cualitativo de 01 muestra los cuales son mencionados en el ítem i), validando la descripción de cada una de las especificaciones técnicas del producto, lo requerido en las bases (fichas técnicas de los materiales) y la muestra en físico.

1. Una (1) cinta métrica flexible: Para determinar las medidas de las partes de la prenda.

(iii) Los mecanismos o pruebas corresponden a los que se efectuarán mediante la verificación indicada en la respuesta. (i)

(iv) Número de muestras solicitadas por cada producto;

Una muestra de cada ítem ofertado.

(v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras;

La evaluación la efectuará el área usuaria que efectúa el requerimiento de compra el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.

(vi) Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas en el Almacén Central de SEDAPAL, ubicado en Av. Ramiro Prialé N° 210 El Agustino (de 08:30 a 16:30 horas).

Observación:

Al respecto se ha verificado que, en los documentos para la admisión de la oferta, literales h) e i) solicitan la presentación de muestras y en el numeral 7¿Condiciones de la contratación¿, señalan el procedimiento de evaluación de muestra, sin embargo, observamos que este NO CUMPLE con todas las condiciones necesarias de acuerdo a diversos pronunciamientos emitidos por el OSCE y a lo dispuesto en las bases estándar de Licitación Pública para la contratación de bienes.

De acuerdo a lo indicado por la Entidad, en el procedimiento de evaluación de muestras hacen referencia algunos términos de forma general y que no corresponden a los criterios indicados en los documentos normativos, tal es el caso que en los aspectos o requisitos que serán verificados: indican que se realizara de manera visual (contrastadas con las especificaciones técnicas de las bases escritas y graficadas digitalmente), lo que es equivalente a una evaluación organoléptica; evaluación que en diversos pronunciamientos ha sido rechazada por el OSCE al ser un criterio netamente subjetivo, en relación a los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

funcionales no hacen referencias a los análisis y las normas técnicas que quieren evaluar para verificar la calidad de la prenda y tela y en relación al órgano que se encargara de realizar la evaluación de dichas muestras: indican que la evaluación la efectuara el área usuaria, sin acreditar que cuentan con un ingeniero textil experto en confecciones, asimismo no se ha precisado en que talla se presentaran la muestra para cada ítem.

Por todos los fundamentos expuestos formulamos observación contra la presentación de muestras a fin de que puedan suprimir dicho requerimiento para el acto de presentación de ofertas y/o actualizar los requerimientos mínimos exigidos en la normativa para considerar dichos requisitos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: Doc. Admis Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Bases estándar de Licitación para Contratación de

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la evaluación de muestras, estas se verificaran si cumplen con las dimensiones descritas en el numeral 6, del literal V. Características Técnicas y se utilizará como herramienta la cinta métrica.

Es por ello que, no se requiere a un ingeniero textil para realizar esa medición.

Con referencia a la talla de la muestra puede ser cualquiera que esté dentro del cuadro de tallas indicadas en las bases integradas, para cada ítem (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

Por otro lado, de conformidad con lo señalado en las bases estándar (objeto de la presente convocatoria) de la DIRECTIVA N° 001-2019- OSCE/CD, modificada por la RESOLUCIÓN N° 210-2022-OSCE/PRE, establece que la entidad puede exigir la presentación de muestras para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que, los postores deberán presentar muestras de los bienes requeridos obligatorio para la admisión de la oferta, sujetandose a lo establecido.

En ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas de la camisa denim manga larga celeste, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿S¿ hasta la talla ¿XXL¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Camisa Den Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendran un precio unico por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas de la camisa Oxford manga larga, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿S¿ hasta la talla ¿XXL¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Camisa Oxf

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas de la casaca drill azul noche, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿S¿ hasta la talla ¿XXL¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: Casaca Dri Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas de la casaca polinyon azul oscuro, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿S¿ hasta la talla ¿XXL¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Casaca pol

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas del pantalón denim para caballero, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿30¿ hasta la talla ¿44¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: Pant.Cabal **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas del pantalón denim para dama, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿28¿ hasta la talla ¿40¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Pant. Dama Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las especificaciones técnicas del polo manga larga de algodón jersey, numeral 6 cuadro de tallas, señalan lo siguiente:

(Se aprecia medidas desde la talla ¿S¿ hasta la talla ¿XXL¿)

(*) Para el personal que se encuentre fuera del presente cuadro de tallas se confeccionara la prenda a sobre medida.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos suprimir dicha anotación o de ser el caso detallar la cantidad de personal que tendrá talla ¿especial¿ a efectos de considerarlos en nuestro cuadro de costos del ítem correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: Polo Algod **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las bases administrativas, numeral 1.9. plazo de entrega señalan lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la recepción de pedidos de Bienes Nacionales por parte de la contratista, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Asimismo, en la pagina 21, numeral 7 ¿Condiciones de la contratación¿, literal a) plazo de entrega señalan lo siguiente:

¿ El plazo máximo de entrega de los bienes es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la recepción de pedidos de Bienes Nacionales por parte de la contratista.

¿ (¿¿¿¿..)

¿ Para la entrega de los bienes, y luego de la firma del contrato, el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional deberá coordinar con el CONTRATISTA para la determinación de las tallas de los bienes requeridos en cada ítem adjudicado.

Observación:

En virtud al principio de transparencia solicitamos aclarar a que se refieren con ¿ la recepción de pedidos de Bienes Nacionales por parte del Contratista¿ a efectos de tener claro el inicio del computo del plazo de ejecución contractual, asimismo solicitamos indicarnos la oportunidad y plazo en el que la Entidad entregara las tallas al contratista adjudicado, el mismo que no puede contabilizarse dentro del plazo de ejecución, al ser esta una responsabilidad exclusiva de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: Plazo Entr Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las prendas tendrán un precio único por talla para cada ítem correspondiente.

Es preciso señalar que, el EQUIPO SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REMITIRÁ EL cuadro de tallas luego de la firma del contrato y antes de la emisión del pedido de bienes nacionales.

En ese sentido, No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En la descripción ampliada indica camisa manga larga celeste

Sin embargo en el color del material (tela): azul indigo

Consulta:

¿CUAL ES EL COLOR CORRECTO Y EL PANTONE REFERENCIAL PARA LLEGAR A LA TONALIDAD ADECUADA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ii **Literal:** Camisa Den **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente.

En el Literal II Descripción Ampliada, de la Ficha Técnica N° 52581, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificara de la siguiente manera:

Dice:

II. Descripción Ampliada:

CAMISA DENIM MANGA LARGA CELESTE.

Debe Decir:

II. Descripción Ampliada:

CAMISA DENIM MANGA LARGA AZUL INDIGO.

Se aclara que el color a tomar en cuenta es el azul indigo comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Literal II Descripción Ampliada, de la Ficha Técnica N° 52581, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

II. Descripción Ampliada:

CAMISA DENIM MANGA LARGA AZUL INDIGO

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En la confeccion del cuello señala lo siguiente:

CUELLO Y PIE DE CUELLO CON ENTRETELA FUSIONABLE

consulta:

¿LLEVARA FUSIONABLE EN AMBAS CARAS EXTERNAS E INTERNAS O SOLO EN LA PARTE EXTERNA DEL CUELLO Y PIE DE CUELLO?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Confeccion **Literal:** Camisa D **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el fusionado solo va en la cara del cuello y del pie de cuello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código :	20503842689	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:27:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En las EETT señalan lo siguiente:

PUÑO: REFORZADA CON ENTRETELA FUSIONABLE.

Consulta:

¿LLEVARA FUSIONABLE EN AMBAS CARAS EXTERNAS E INTERNAS O SOLO EN LA PARTE EXTERNA DEL PUÑO?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** Camisa Den **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el fusionado solo va en la cara del puño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Antecedentes:

En la EETT de la tela solicitan lo siguiente:

GRAMAJE DE TELA: 170 +/-5% GR/M2

Consulta:

¿SE SOLICITA CONSIDERAR UNA TOLERANCIA EN EL GRAMAJE DE MINIMO 160 g/m2 +/- 5% Y MAXIMO 170 g/m2, YA QUE ESTE INTERVALO ES MAS COMERCIAL Y ADECUADO PARA EL TIPO DE TELA REQUERIDO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** Camisa Oxf **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, la prenda CASACA POLINYLON AZUL OSCURO con la Ficha Técnica N° 43467, incluye el Gramaje de tela (g/m2) 170 +/- 5% g/m2, siendo este gramaje comercial encontrándose en el mercado las características técnicas requeridas y utilizado en las confecciones dentro del ambito nacional.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Antecedente:

CONFECCIÓN:

CUELLO: CUELLO Y PIE DE CUELLO CON ENTRETELA FUSIONABLE

Consulta:

¿LLEVARA FUSIONABLE EN AMBAS CARAS EXTERNAS E INTERNAS O SOLO EN LA PARTE EXTERNA DEL CUELLO Y PIE DE CUELLO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Camisa Oxf

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el fusionado solo va en la cara del cuello y del pie de cuello

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CONFECCIÓN:

PUÑO: REFORZADA CON ENTRETELA FUSIONABLE.

Consulta:

¿LLEVARA FUSIONABLE EN AMBAS CARAS EXTERNAS E INTERNAS O SOLO EN LA PARTE EXTERNA DEL PUÑO?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Camisa Oxf

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el fusionado solo va en la cara del puño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20503842689

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION INDUSTRIAL INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:27:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Antecedentes:

AVIOS:

PANQUEQUE MATERIAL: ESPUMA FIBRA SINTETICA 100 g/m2 MINIMO BLANCO

Consulta:

¿EN QUE PARTE INTERNA DE LA PRENDA VA ESTE MATERIAL?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6

Literal: Casaca pol

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe tener en cuenta que la fibra de 100gr/m2 es para el acolchado del forro interno de la casaca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20600272749

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : TEXUSINE S.A.C.

Hora de envío : 22:25:56

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

FICHA TÉCNICA N° 59460

ITEM 2, certificado de calidad otorgado por un laboratorio acreditado por INACAL , no precisan en que oportunidad debe ser presentado. Con la finalidad de no afectar los principios de transparencia y concurrencia, se solicita brindar información clara y precisa sobre el CERTIFICADO DE CALIDAD, será presentado para la firma del Contrato o para el internamiento del producto en caso de ser favorecidos con la buena pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III, **Literal:** V **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los postores que obtienen la buena pro no van a presentar el certificado de calidad, sino que una muestra escogida de forma aleatoria del lote internado en el almacén, se llevara a un laboratorio acreditado por INACAL para realizar la prueba de ensayo y esta sera asumida por el contratista, conforme a lo descrito, en el sétimo punto del literal a) Plazo de entrega, del numeral 7. Condiciones de la contratación, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación.

Por otro lado, se suprime el párrafo Nota de la Ficha Técnica N° 59460, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el párrafo Nota de la Ficha Técnica N° 59460, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20600272749

Nombre o Razón social : TEXUSINE S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 22:25:56

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

FICHA TÉCNICA N° 58441

ITEM 7, certificado de calidad otorgado por un laboratorio acreditado por INACAL , no precisan en que oportunidad debe ser presentado. Con la finalidad de no afectar los principios de transparencia y concurrencia, se solicita brindar información clara y precisa sobre el CERTIFICADO DE CALIDAD, será presentado para la firma del Contrato o para el internamiento del producto en caso de ser favorecidos con la buena pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** V **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los postores que obtienen la buena pro no van a presentar el certificado de calidad, sino que una muestra escogida de forma aleatoria del lote internado en el almacén, se llevara a un laboratorio acreditado por INACAL para realizar la prueba de ensayo y esta sera asumida por el contratista, conforme a lo descrito, en el sétimo punto del literal a) Plazo de entrega, del numeral 7. Condiciones de la contratación, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación.

Por otro lado, se suprime el párrafo Nota de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el párrafo Nota de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20493825705

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:26:30

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Estimado comite,

Se solicita que se añada a la indumentaria operativa los bienes similares como: chalecos.

Puesto que se consideran similares al objeto de contratación

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: a

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia.

En el literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Dice:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de Indumentaria Operativa y/o Uniformes Corporativos y/o uniformes institucionales (casacas y/o camisas y/o polos y/o pantalones) y/o adquisición de mamelucos y/o mandiles.

Debe Decir:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de Indumentaria Operativa y/o Uniformes Corporativos y/o uniformes institucionales (casacas y/o camisas y/o polos y/o pantalones) y/o adquisición de mamelucos y/o mandiles y/o chalecos.

En consecuencia, se aclara lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modifica de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de Indumentaria Operativa y/o Uniformes Corporativos y/o uniformes institucionales (casacas y/o camisas y/o polos y/o pantalones) y/o adquisición de mamelucos y/o mandiles y/o chalecos.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20493825705

Nombre o Razón social : GRAFICA GARATE S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:31:41

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Estimado comité,

Para el ítem de POLO MANGA LARGA (FICHA TÉCNICA N° 58441), no menciana si el logo es bordado o estampado. Por favor, se solicita aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, en el DELANTERO, del numeral 3. CONFECION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se menciona los siguiente:

Delantero

01 pieza, pecho lado izquierdo presenta bolsillo tipo parche con base terminada en punta. Medidas de bolsillo: 12 +/- 0.2 cm de ancho x 14 +/- 0.2 cm de altura en la parte angular y 12 +/- 0.2 cm en lados paralelos. A 1.5 +/- 0.2 cm sobre la boca del bolsillo presenta bordado logo de SEDAPAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Consulta: ¿Pueden precisar, en caso exista incongruencias entre el texto y el grafico, cual prevalecerá?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de presentar incongruencias en el texto y el gráfico, prevalece el texto de la Ficha Técnica de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

CAMISA DENIM MANGA LARGA

En las especificaciones técnicas en el recuadro de avíos ¿ botones menciona la cantidad de 17 incluido repuesto (07 parte delantero, 04 puños, 02 bolsillos, 02 puntas de cuello y dos repuestos).

Debido a que no menciona botón en el yugo consultamos si es posible insertar un botón adicional de 16 líneas para evitar el desbocado en abertura de la manga

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, la prenda CAMISA DENIM MANGA LARGA con la Ficha Técnica N° 52581, incluye 17 botones incluido repuesto conformado de la siguiente manera: 07 parte delantero, 04 puños, 02 bolsillos, 02 puntas de cuello y dos repuestos, por comodidad y diseño de la la Entidad.

En ese sentido, no es necesario en el boton adicional de 16 líneas para evitar el desbocado en abertura de la manga.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

CASACA DRILL AZUL NOCHE

¿ Con respecto a las especificaciones técnicas en el recuadro de los bolsillos interiores izquierdo (porta lapicero) modelo ojal, de forma vertical.

Es posible aclarar la forma del bolsillo debido a la interpretación en forma vertical la abertura del bolsillo sería a un costado y en forma horizontal la abertura estaría en la parte superior.

Consulta: ¿El bolsillo se trabajará en forma vertical o en forma horizontal? Aclarar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el bolsillo deberá adecuarse para guardar lapiceros, es decir la abertura será horizontal y la profundidad vertical.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

CASACA DRILL AZUL NOCHE

¿ En las especificaciones técnicas, en el recuadro de cremallera, para el cerrado de delanteros: 61 +/- 1 cm talla M
En el recuadro de especificaciones técnicas del cuello menciona para la talla L: el contorno del cuello es de 50 +/- 0.5 cm.

Consulta: ¿la talla para la casaca drill es en L o M? aclarar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, En la primera referencia , se toma para la medida del cierre de pecho de 61 +/- 1 cm para la talla M , en la segunda referencia es con relación al contorno de cuello de 50 cm +/- 0.5 para la talla L .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

CASACA DRILL AZUL NOCHE

¿ Texto: Menciona bolsillos inferiores externos, modelo ojal, ligeramente inclinados (diagonal).

Consulta: ¿Cuál es el grado de inclinación de los bolsillos inferiores externos? Precisar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: -

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la inclinación diagonal del bolsillo es a criterio del confeccionista que debe tener como referencia el dibujo que se muestra en las bases integradas de cada prenda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

CASACA POLINYLON AZUL OSCURO

En el recuadro de las especificaciones técnicas menciona capucha formada de 02 piezas (tejido principal y forro) sin embargo en el grafico se visualiza corte al centro de capucha dando a entender 4 piezas dos en tela principal y dos el forro).

Se solicita que la capucha este formada por 4 piezas (2 piezas en tela principal y 2 piezas para el forro) y así visualizar un mejor armado y diseño en la prenda.

Consulta: ¿Acepta la solicitud? Precisar

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia.

En la capucha, del numeral 3. CONFECCION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 43467, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Dice:

Formada de 02 piezas (tejido principal y forro); unidas en la parte interna del cuello. Presenta pieza de 3 +/- 0.3 cm de ancho para pasaje de cordón de ajuste para el contorno de cara que termina en terminales de plástico modelo pera. La capucha presenta un ancho de 24 +/- 1 cm y una altura de 35 +/- 1 cm.

Debe decir:

Formada de 04 piezas (2 piezas en tela principal y 2 piezas para el forro); unidas en la parte interna del cuello. Presenta pieza de 3 +/- 0.3 cm de ancho para pasaje de cordón de ajuste para el contorno de cara que termina en terminales de plástico modelo pera. La capucha presenta un ancho de 24 +/- 1 cm y una altura de 35 +/- 1 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la capucha, del numeral 3. CONFECCION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 43467, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Formada de 04 piezas (2 piezas en tela principal y 2 piezas para el forro); unidas en la parte interna del cuello. Presenta pieza de 3 +/- 0.3 cm de ancho para pasaje de cordón de ajuste para el contorno de cara que termina en terminales de plástico modelo pera. La capucha presenta un ancho de 24 +/- 1 cm y una altura de 35 +/- 1 cm.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

CASACA POLINYLON AZUL OSCURO

¿ Texto: Menciona bolsillos inferiores externos, modelo ojal, ligeramente inclinados.

Consulta: ¿Cuál es la medida de inclinación de los bolsillos inferiores externos? Precisar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la inclinación diagonal del bolsillo es a criterio del confeccionista que debe tener como referencia el dibujo que se muestra en las bases integradas de cada prenda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

PANTALÓN DENIM CLÁSICO PARA CABALLERO

En las especificaciones técnicas del bolsillo tipo ¿secreta¿ rectangular, de 8.5 cm (abertura) x 9 cm x 8 cm.

Las medidas x 9 cm x 8 cm se refiere a los laterales del bolsillo, aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se refiere a los laterales del bolsillo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

PANTALÓN DENIM PARA DAMA

¿ En el recuadro de las especificaciones técnicas, costados menciona ¿Con remalle y puntada de seguridad, con un respunte del inicio de pretina de 18cm terminado con atraque¿

El respunte del inicio de pretina nos da entender que ¿el inicio es desde el borde de pretina, lo correcto sería ¿el inicio del respunte es desde la parte inferior de la pretina a 18 cm terminado con atraque¿. Aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la interpretación es válida que el inicio del respunte es desde la parte inferior de la pretina a 18 cm terminado con atraque

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA

¿ En la descripción del material menciona ¿cuello y puño Rib ambos de 1x1 de 3 hilos de 1 cabo¿.

Es posible aclarar la descripción del material para el cuello y puños, ya que en el mercado lo correcto sería rectilíneo 1x1 de 1 hilo 3 cabos. Precisar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia

En el numeral 1. MATERIAL y numeral de 3. CONFECCION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Dice:

Ligamento del tejido

Cuello y puños Rib ambos de 1x1 de 3 hilos de 1 cabo

Cuello

Camisero, tejido rib al tono de la tela; presenta cinta tapetera que cubre internamente los hombros y el cuello.

Debe decir:

Ligamento del tejido

Puño Rib 1x1 de 1 hilo 3 cabos y Cuello rectilíneo 1x1 de 1 hilo 3 cabos.

Cuello

Camisero, tejido rectilíneo al tono de la tela; presenta cinta tapetera que cubre internamente los hombros y el cuello.

En consecuencia, se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 1. MATERIAL y numeral de 3. CONFECCION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Ligamento del tejido

Puño Rib 1x1 de 1 hilo 3 cabos y Cuello rectilíneo 1x1 de 1 hilo 3 cabos

Cuello

Camisero, tejido rectilíneo al tono de la tela; presenta cinta tapetera que cubre internamente los hombros y el cuello.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA

¿ En el texto menciona: Laterales, sisa y mangas con maquina 516 -5 hilos remalle (con puntada de seguridad). la especificación del remalle indicado es para tejido plano.

Consultamos si es posible usar la (maquina 514- con 4 hilos) para un mejor acabado y caída natural de prenda

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, la prenda POLO MANGA LARGA con la Ficha Técnica N° 58441, incluye la necesidad de los Laterales, sisa y mangas con maquina 516 -5 hilos remalle (con puntada de seguridad), teniendo en consideración que es indumentaria de trabajo operativo y es necesario que cuenten con puntada de seguridad , con la finalidad de garantizar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA

¿ Texto:

En las especificaciones técnicas menciona, delantero de 01 pieza, pecho lado izquierdo presenta bolsillo tipo parche con base terminada en puntas.

Se solicita suprimir el bolsillo por ser innecesario, y con el uso diario empezará a deformarse y dará mala apariencia a la prenda.

Consulta: ¿Acepta lo solicitado? Precisar

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, la prenda POLO MANGA LARGA con la Ficha Técnica N° 58441, incluye la necesidad del delantero de 01 pieza, pecho lado izquierdo presenta bolsillo tipo parche con base terminada en punta. Es un accesorio de importancia para los trabajadores operativos que están acostumbrados a guardar pequeños objetos de uso cotidiano, por ejemplo un bolígrafo.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA

¿ En el texto en el recuadro de etiquetas menciona, etiqueta de talla, marca y cuidado en una sola etiqueta, ubicada en la base del cuello.

Se solicita que la etiqueta de talla sea insertada en la etiqueta de marca ubicada debajo del cuello y la etiqueta de cuidado sea impresa, ubicada en el lado izquierdo prenda puesta.

Consulta: ¿Acepta lo solicitado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia.

En el numeral 5. PRESENTACION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Dice:

La etiqueta de talla, marca y cuidados en una sola etiqueta, ubicada en la base del cuello.

Debe Decir:

La etiqueta de talla, marca y cuidados en una sola etiqueta, ubicada en la base del cuello o laterales (lado derecho o izquierdo).

En consecuencia, se aclara lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El numeral 5. PRESENTACION, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

La etiqueta de talla, marca y cuidados en una sola etiqueta, ubicada en la base del cuello o laterales (lado derecho o izquierdo).

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

CASACA DRILL:

La característica respecto al grado de pilling para la tela drill de acuerdo a la bases es de 4 mínimo, en consulta con los fabricantes de tela, este valor no es comercial y reduce la cantidad de opciones de tela del mercado. Existe la viabilidad de ampliar el grado pilling a 3 mínimo o en su defecto 3.5 como mínimo?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la sugerencia.

La reducción del grado pilling a 3.5 mínimo se encuentra en el rango de aceptación de la tela, es un grado más comercial y para dar en mayor flexibilidad estándar de calidad de tela que manejan los proveedores, es conveniente que, en el numeral 1. MATERIAL, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 53350, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

Dice:

MATERIAL

Grado pilling: 4 mínimo

Debe Decir:

Grado pilling: 3.5 mínimo

En consecuencia, se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 1. MATERIAL, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 53350, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se modificará de la siguiente manera:

1.MATERIAL

Grado pilling: 3.5 mínimo

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

CASACA DRILL:

Respecto a la solidez a la luz del drill indican que va ser evaluado con NORMA TECNICA definida pero no se especifica el AFU, el drill comercial en el mercado es con el método 20 AFU. Nos podrían confirmar si será considerado el método 20 AFU.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, en el literal h. Solidez a la luz, del numeral 7. NORMAS TECNICAS DE ENSAYO, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 53350, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, indica que el método a utilizar es : AATCC 16.3-2014 y el laboratorio para esta prueba utiliza una Exposición : 20 AFU - 85 kJ/m2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

CASACA POLINYLON:

Nos podrían confirmar si los valores que indican para la tela 100% POLIAMIDA o 100% POLIESTER son consideradas para ambas telas? Se ha realizado las consultas a diferentes fabricantes de tela y no llegan a los parámetros solicitados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso señalar que, la prenda CASACA POLINYLON con la Ficha Técnica N° 43467, se encuentra en el mercado con las características técnicas requeridas, incluyendo la necesidad de la tela 100% POLIAMIDA o 100% POLIESTER, siendo este tejido ampliamente comercial y utilizado en las confecciones dentro del ámbito nacional.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

PANTALON DENIM DAMA:

Con la finalidad de ampliar las opciones de tela denim con spandex, es viable que la composición pueda ser considerada 98%+/-5%algodón y 2% +/-5% spandex.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, las características solicitadas se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo al tipo de bien a adquirir. Por lo tanto, en el punto Composición, del numeral 1. MATERIAL, del Literal V. Características Técnicas, de la Ficha Técnica N° 43467, del Capítulo III Requerimiento, de las Bases del presente procedimiento de selección, se menciona los siguiente:

Dice:

1.MATERIAL

Composición

96% ALG / 4% XPANDEX +/- 1%

Es preciso indicar que, esta composición es comercial y utilizado en las confecciones dentro del ambito nacional.

En consecuencia, no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA:

Al ser la tela jersey una composición especial no comercial, no se encuentra disponible en el mercado, se ha contemplado el tiempo de fabricación de la tela?, esto en relación al estudio de posibilidades que ofrece el mercado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, El Jersey es un tipo de tejido ampliamente comercial y utilizado en las confecciones dentro del ambito nacional. ademas en la etapa de indagación de mercado no fue observado la composición de la tela, por lo que se mantiene lo requerido en la especificación técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

POLO MANGA LARGA:

Para la aplicación de los cuellos y puños solicitan rib, sin embargo, considerando el detalle de confección y el grafico se puede deducir que el material que se requiere es en rectilíneos. Confirmar si el material correcto para cuello es un rectilíneo y si para los puños se mantiene en rib o también se utilizará rectilíneo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se debe de considerar para el cuello, tejido rectilíneo y para los puños tejido Rib de calidad resistente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA OPERATIVA

Ruc/código : 20348511824

Nombre o Razón social : SAMITEX SA

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:55:26

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Nota: En el caso que el laboratorio acreditado por INACAL el cual emita al CONTRATISTA el certificado de calidad no precise en la prueba de ensayo la verificación de acabado, material del botón, confección, acabado y presentación, se podrá acreditar únicamente dentro del ensayo: Composición, ligamento, gramaje, título, cambios dimensionales después del lavado, solidez de luz, lavado, sudor, frote, apariencia después del lavado. Ello siempre y cuando se precise en el certificado que la muestra del producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases Integradas.

OBSERVACIÓN:

Se observa el término ¿certificado de calidad¿ esto a razón que según indagaciones efectuadas a laboratorios acreditados ante INACAL, no hay laboratorio alguno que emita certificado de calidad, toda vez que al tratarse de un punto subjetivo no se puede determinar cuando una calidad es buena, óptima o mala calidad en ese entendido se precisa que dichos laboratorios solo emitirían INFORME DE ENSAYOS, cuyos resultados se pueden cotejar de forma comparativa con las especificaciones técnicas inmersas en las bases, por lo tanto al ser la presente observación debidamente motivada, es que se solicita suprimir su presentación es decir CERTIFICADO DE CALIDAD y sea reemplazada por INFORME DE ENSAYO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

En el sétimo punto del literal a) Plazo de entrega, del numeral 7. Condiciones de la contratación, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación, se precisa que el documento certificando la prueba es el informe de ensayo quedando de la siguiente manera:

Para dar la conformidad a las prendas entregadas por el Contratista, el Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional seleccionará una muestra al azar del lote internado y llevará la prenda a una empresa certificadora/ laboratorio acreditado por INDECOPI ¿ INACAL, la cual emitirá un documento certificando (INFORME DE ENSAYO) el cumplimiento de las características técnicas de las prendas, descritas en las fichas técnicas; de ser conforme se emitirá el documento de conformidad por parte del Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional. Las pruebas a realizar a las muestras serán asumidas por el proveedor o contratista.

Asimismo, se suprime el párrafo Nota de las Fichas Técnicas N° 52581, 59460, 53350, 52590 y 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el párrafo Nota de las Fichas Técnicas N° 52581, 59460, 53350, 52590 y 58441, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación.

En el sétimo punto del literal a) Plazo de entrega, del numeral 7. Condiciones de la contratación, del Capítulo III Requerimiento, de las bases del presente procedimiento de contratación, se modificará de la siguiente manera:

(...), la cual emitirá un documento certificando (INFORME DE ENSAYO) el cumplimiento de las características técnicas de las prendas, (...)